



EXP-LUJ: 0000124/2020

*Dirección General Económico Financiera*

LUJAN, 22 de febrero de 2022

VISTO: las actuaciones obrantes en el Expediente de referencia por el que se tramita la Contratación Directa N° 024/21, relacionada con la adquisición de equipos para fraccionamiento y envasado para la Planta Piloto de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que el presente trámite fue autorizado por DISPOSICIÓN DISPSGyAP-LUJ: 012 - 21.

Que se cursaron invitaciones a proveedores del rubro.

Que el llamado fue publicado en el sitio web del Departamento de Contrataciones de esta Casa.

Que se obtuvo una (01) oferta.

Que el miembro técnico ha tomado la intervención que le compete.

Que el trámite encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 25) Inciso d) Apartado 1) del Decreto Delegado 1023/01, reglamentado por Decreto PEN 1030/16.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8°) Inciso e) de la Resolución RESHCS-LUJ:353-11, reemplazado por el Artículo 2° de la RESHCS-LUJ: 416-19.

Por ello,

LA DIRECTORA GENERAL ECONÓMICO FINANCIERA DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN

D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°.- ADJUDICAR a la firma: Barchiesi Tomas Roman, los renglones 1 y 2 de la Contratación Directa N° 024/21, por un monto total de PESOS DOSCIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 95/100 (\$ 206.796,95.-).

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR miembros de la Comisión de Recepción Definitiva a los Sres. Gerardo Navarro, José Luis Miranda y Guillermo Gonzalo.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado con cargo al Programa 01, Actividad 4,3, de la Fuente de Financiamiento 12 Finalidad y Función 3.4 del Presupuesto vigente.

ARTICULO 4°.- Incorpórese la presente al EXP-LUJ: 0000124/2020. Remítanse copias a las dependencias administrativas que correspondan. Cumplido que sea, archívese.

DISPOSICIÓN DISPDGEF-LUJ:014/22